



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 8962/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Fecha de iniciación: 28/04/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el Real Decreto 1158/2020, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de planes piloto de fomento de la adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en los términos municipales de Los Alcázares, San Javier, Torre-Pacheco, Cartagena y San Pedro del Pinatar(Murcia), por importe de 600.000,00 euros.

Siendo necesario la aprobación de la concurrencia competitiva correspondiente a la adaptación al riesgo de inundaciones en el ámbito privada para minimizar los daños que producen las inundaciones, para lo cual se destinará el 50% de la subvención total, por importe de 300.000,00 euros.

Visto el ingreso número 12021000003820 de fecha ocho de enero de 2021 por importe de 600.000,00 euros.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Visto el informe de la Intervención de Fondos número 60/2022 relativo al asunto.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generación de crédito es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; por el presente, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2022/2749 de 28 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN





Ayuntamiento de San Javier

Primero.- Aprobar el expediente de generación de crédito número 9/22 en la partida del presupuesto de gastos 15220/48000 Concurrencia competitiva adaptación al riesgo de inundación de equipamientos y edificaciones de ámbito privado, por importe de 300.000,00 euros.

Segundo.- Modificar al alza el vigente presupuesto de ingresos, en la partida 42090 “Otras transferencias corrientes de la Administración” por importe de 300.000,00 euros.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5PEK2EHFZ706ESN6CZDQE7JET | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de San Javier

Pl. de España, 3 30730 SAN JAVIER (Murcia), SAN JAVIER. 30730 (Murcia). Tfno. 968573700. Fax: 968190198